



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de setiembre de 2026

ACTA N° 32

RES. N° 2563/026

Exp. 2026-25-1-002893

KG

VISTO: La invitación formulada por la Plataforma Infancias y Adolescencias, para participar de la iniciativa nacional "Semana de los Derechos 2026: Infancias y Adolescencias, Patrimonio Nacional", a realizarse del 16 al 20 de noviembre de 2026 en Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la misma se enmarca en la Semana de los Derechos de las Infancias y Adolescencias, y convoca a organismos públicos, instituciones educativas, universidades, organizaciones sociales, gobiernos departamentales y a la ciudadanía, a desarrollar acciones que promuevan la participación protagónica de niños y adolescentes, fortaleciendo el ejercicio de sus derechos y reafirmando que las infancias y adolescencias constituyen uno de los patrimonios más valiosos de nuestro país.

II) Que entre las actividades a desarrollar se incluye una jornada en el Parlamento Nacional, con actividades y espacios de diálogo junto a niños y adolescentes, y la instalación de la Carpa de los Derechos en la Plaza Independencia que reunirá propuestas recreativas, culturales, educativas y de participación abiertas a toda la comunidad.

III) Que en dicho marco, la Plataforma Infancias y Adolescencias expresa que los centros educativos son espacios fundamentales para el ejercicio de la participación, convivencia y la construcción de ciudadanía, por lo que solicita contar con el compromiso de la Administración Nacional de Educación Pública, para impulsar acciones en los distintos niveles educativos y continuar fortaleciendo la construcción colectiva de alcance nacional.

IV) Que las acciones concretas peticionadas se detallan a fs. 14 de obrados.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas sugiere declarar de interés educativo el referido evento.

II) Que División Jurídica informa que no se advierten obstáculos para declarar de interés institucional a la Semana de los Derechos de las Infancias y Adolescencias.

III) Que asimismo, no formula objeciones para designar uno o más referentes para formar parte del comité organizador del evento, así como encomendar a las Direcciones Generales de Educación su mayor difusión, exhortando a la realización de actividades vinculadas a la temática y su participación en las jornadas de la Carpa de los Derechos.

IV) Que en cuanto a la solicitud de iluminar los edificios de la ANEP, señala que su concreción dependerá de las posibilidades materiales y locativas de cada edificio.

V) Que a su vez, el apoyo material para la logística de la referida Carpa, así como otras acciones que eventualmente pueda definir el comité organizador, entiende que no corresponde resolver al respecto, ya que son aspectos que aún se encuentran en desarrollo.

VI) Que Asesoría Letrada con lo informado, eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008, en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés institucional la iniciativa nacional "Semana de los Derechos 2026: Infancias y Adolescencias, Patrimonio Nacional", organizada por la Plataforma Infancias y Adolescencias, a realizarse del 16 al 20 de noviembre de 2026 en el departamento de Montevideo.

2) Disponer que la fachada del edificio del Consejo Directivo Central se ilumine de color naranja el día 20 de noviembre de 2026, en conmemoración del Día Nacional de los Derechos de las Infancias y Adolescencias.

3) Encomendar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación llevar a cabo las acciones necesarias a fin de poder iluminar las fachadas de sus edificios en la fecha mencionada.

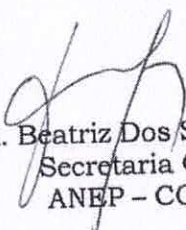


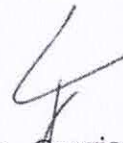
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional, en coordinación con la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística, realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, así como dar amplia difusión de dicho evento.

5) Exhortar a las Direcciones Generales de Educación a realizar actividades vinculadas a la temática del mencionado evento, y a participar en las jornadas que se llevarán a cabo en la Carpa de los Derechos ubicada en Plaza Independencia.

Comuníquese a la Plataforma Infancias y Adolescencias, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, a la Dirección de Derechos Humanos, a la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN